

ACTA No. 92

- - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día jueves 6 (seis) del mes de febrero del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los C.C. Presidente Municipal, Sindico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el ciudadano Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Lectura y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud de incorporación Municipal de 90 lotes, de la tercera etapa del fraccionamiento "Villas del Sol". 6.- Clausura de la sesión. - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del Cabildo, faltando los C.C. Regidores Eduardo Gutiérrez Navarrete y Rodolfo Bravo Verduzco. Por motivos de salud. - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión.

- - - En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal dio lectura a la orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad. - - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura acta No.91 de fecha 31 de enero del presente año, resultando aprobada por unanimidad. - - -

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud de incorporación Municipal de 90 lotes, de la tercera etapa del fraccionamiento "Villas del Sol", procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACION MUNICIPAL DE 90 LOTES CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DEL SOL".

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los **CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y RUBEN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente dictamen con relación a la procedencia de la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 90 LOTES CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VILLAS DEL SOL"**.

CONSIDERANDO:

1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre *"Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ..."* así mismo el artículo 21 fracción VIII de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima, faculta al Ayuntamiento a *"Acordar la incorporación municipal que permita a los urbanizadores y promotores inmobiliarios el inicio de actos traslativos de dominio o de prestación de servicios respecto de lotes, fincas y departamentos que generen la ejecución de sus proyectos aprobados"*.

2.- Que en la Sesión de cabildo celebrada el día 17 de enero del presente año se leyó y aprobó el dictamen de procedimiento número 01/2003 relativo a la **solicitud de incorporación municipal de 90 lotes correspondientes a la tercera etapa del fraccionamiento denominado "Villas del Sol"** el cual se turnó en ese acto al presidente de esta comisión para su dictamen.

3.- Que los lotes que se pretenden incorporar suman una superficie de 9,827.77 M2 correspondiéndole al H. Ayuntamiento una área de donación con una superficie de 1,530.00 M2. y los mismos se encuentran distribuidos en las siguientes manzanas:

Manzana	No. de lotes	Área
M-201	30	3,351.13 M2
M-202	40	4,317.76 M2
M-203	20	2,158.88 M2
M-205	1	1,530.00 M2 (Área de donación)

3.- Que en ese expediente se contiene el oficio 469/2002 suscrito por el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual se contiene el Dictamen Técnico en sentido favorable y propone autorizar la incorporación municipal de los lotes referidos en el punto que antecede, toda vez que el avance de las obras de urbanización de la etapa que se solicita incorporar presenta un avance del 100%, según visita técnica realizada por él y el Director de la COMAPAT.

Que en virtud de lo anterior esta Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

DICTAMEN:

Primero.- Del análisis del expediente referido en el considerando segundo y de la verificación física por parte de miembros de la Comisión que dictamina, se observa que se cumplen los requisitos de urbanización que se establecen en la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

Segundo.- Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE** la incorporación municipal de los 90 lotes de la segunda etapa del fraccionamiento denominado "Villas del Sol", que comprenden un total de 9,827.77 M2, correspondiéndole una superficie de donación de 1,530.00 M2, por lo que propone al pleno su aprobación, y se instruya a la autoridad competente para que lo remita a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en su caso.

Dado en el Recinto Oficial, el día 31 del mes de enero del año 2003 dos mil tres.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien manifestó su inconformidad, toda vez que existe antecedentes del problema con el agua ya que el Ayuntamiento tiene la obligación de tener todos los elementos para que todo salga bien. Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares quien manifestó que el tiene conocimiento de que existe un convenio entre el fraccionador y la Comapat en donde se compromete dicho fraccionador a responsabilizarse en caso de que existan problemas con el agua. Continuó manifestando el Regidor Ángel Trujillo que el dictamen que rinde la comisión debe decir tercera etapa, por que es la que corresponde al fraccionamiento en base a los que se han incorporado, también refirió que el pasado 8 de Mayo de 2000, el Arquitecto Belarmino Cordero, entonces Director del Organismo Operador comunicó por oficio al fraccionador que únicamente era posible que se entroncara a la red de agua potable una etapa que fue de 79 viviendas toda vez que en ese sentido no podría incorporar más viviendas hasta que no se amplié la infraestructura en agua potable y en lo que se refiere al convenio del fraccionador y la Comapat hasta las 14:00 horas del día de hoy aún no firmaban convenio.

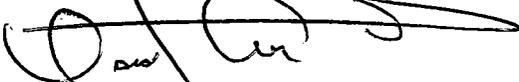
Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien puso a consideración en lo general la aprobación de la incorporación Municipal de las 90 viviendas a efecto de que se le de el seguimiento de manera responsable al dictamen que rinde la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la solicitud de incorporación Municipal de 90 viviendas, de la tercera etapa del fraccionamiento "Villas del Sol", resultando aprobado por mayoría votando a favor los C.C. Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo Regidores Margarito Espinosa Mijares, Alejandro Alberto Martínez Hernández, Patricia Moreno Sánchez, Audelino Flores Jurado, Salvador García Silva, Rubén Ruiz Nava, Profr. Rubén Ortega Aguilar, Síndico Municipal, votando en contra los C. C. Regidores Ángel Trujillo Cervantes, Luis Josué López Báez y Rafael Mendoza Tafoya.

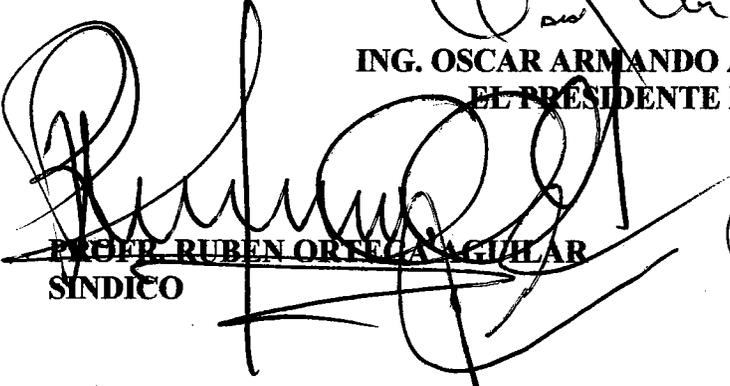
Abriéndose La ronda de oradores, el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández manifestó que el dio su voto a favor pero que comparte la propuesta del compañero Ángel Trujillo Cervantes de que primeramente se debe recabar la carta compromiso del promotor con la Comapat. para para exigir se cumpla. Acto continuo el Presidente Municipal sometió a consideración la incorporación Municipal de 90 lotes, de la tercera etapa del fraccionamiento

“Villas del Sol” existiendo el compromiso de darle seguimiento a la entrega del convenio, por parte del fraccionador a efecto de que se cumpla, solicitándole a la comisión esté al pendiente y manifestó que el como ejecutivo se responsabiliza que se entregue y en todo momento estar vigilante de que la incorporación este apegada ala realidad de los servicios.; resultando aprobado por mayoría votando a favor C. C. Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo Regidores Margarito Espinosa Mijares, Alejandro Alberto Martínez Hernández, Patricia Moreno Sánchez, Audelino Flores Jurado, Salvador García Silva, Rubén Ruiz Nava, Profr. Rubén Ortega Aguilar, Síndico Municipal, absteniéndose los C. C. Regidores Ángel Trujillo Cervantes, Rafael Mendoza Tafoya, y Luis Josué López Báez..

Una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen por el pleno, es de incorporarse al municipio la tercera etapa del fraccionamiento Villas del sol , por lo que se le instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a realizar lo conducente a efecto de que se publique en el periódico oficial el Estado de Colima. -----

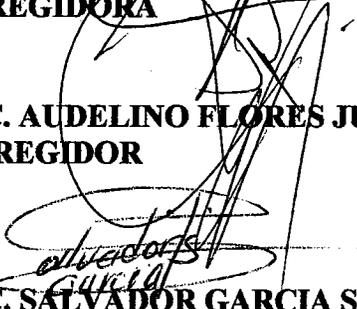
--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 19:15 horas del día de su fecha.-----


ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

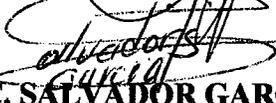

PROFR. RUBÉN ORTEGA AGUILAR
SÍNDICO


C. PATRICIA MORENO SÁNCHEZ
REGIDORA

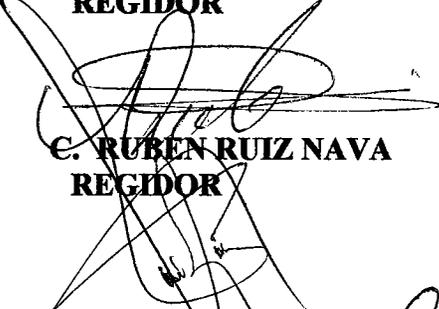
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR


C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

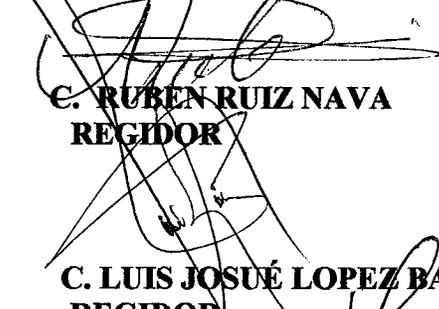

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR


C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

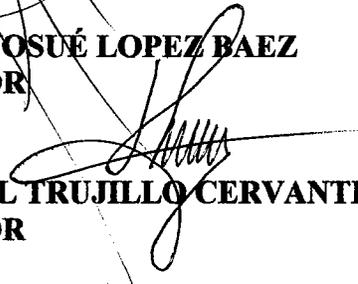
PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

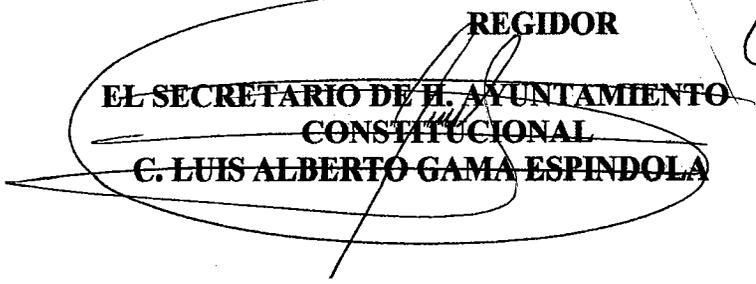

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR


C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR


C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA